

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19124 *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de abril de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo, de ámbito estatal, para las industrias del curtido, correas y cueros industriales y curtición de pieles para peletería.*

Advertidos errores en el texto del Convenio anexo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo de 1981, páginas 9656 a 9660, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 4.º, de la exposición de motivos, donde dice: «Las Empresas afectadas lo serán en su totalidad lo señalado en el artículo 5.º», debe decir: «Las Empresas afectadas lo serán en su totalidad, salvo lo señalado en el artículo 5.º».

En el artículo 21, donde dice: «La iniciativa para la implantación de sistema», debe decir: «La iniciativa para la implantación de sistemas».

En el anexo número 2, Composición de la Comisión, donde dice: «UGT: Don Joaquín Lledó Díaz», debe decir: «UGT: Don Joaquín Lleó Díaz».

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19125 *RESOLUCION de 8 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.328. Línea a 25 KV. a E. T. «Castell» (provisionalmente se conectará a 11 KV.). E. 13.680.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV) con conductor de aluminio de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, para suministro a la E. T. «Castell» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. a E. T. «Aérea Servicio Rodoña».

Presupuesto: 485.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Juncosa de Montmell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.177-C.

19126 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea aérea circunvalación Orte-Derivación Anastias.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,28.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 315 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Estación Servicio Autopista.

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 20-8 KV. \pm 5 por 100/230-398 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.052.581 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.283/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Granada y Jefatura Provincial de Carreteras.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 12 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.511-14.

19127 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Canuelo», Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100 por 230-127 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 663.055 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.

g) Referencia: 2.288/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 12 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.512-14.